

DECRETO 2705 DE 1997

(noviembre 6)

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º. Nómbrase a la doctora Luz Myriam Lasso Echavarría, portadora de la cédula de ciudadanía número 27296403 de la Unión Nariño, como Directora Ejecutiva de la Promotora de Vacaciones y Recreación Social, Prosocial, en reemplazo del doctor Fabio Bravo Russi, cuya renuncia se aceptó mediante Decreto número 1618 del 24 de junio de 1997.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 6 de noviembre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social,

Iván Moreno Rojas.